DIAGNÓSTICO TÉCNICO - DI No. 8472
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER NO. 2015ER12906

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: MARÍA ANGÉLICA QUINTERO QUINTANA				SOLICITANTE
COE	24	**MOVIL**	08	**Le Tuhy Téllez Hernández**
FECHA	23 de Julio de 2015	**HORA**	11:20	**VIGENCIA**: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN	Calle 118 No. 70C-33 Interior 1	**ÁREA DIRECTA**			0.01 Ha		
SECTOR CATASTRAL	Niza	**POBLACIÓN ATENDIDA**			4		
UPZ	24 – Niza	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	4	**NIÑOS**	0
LOCALIDAD	11 – Suba	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0120MZPP	**OFICIO REMISORIOS**			**CR-21425**		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permita establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. ANTECEDENTES:

Según verificación realizada por personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, se logró establecer que el predio de la Calle 118 No. 70C-33 Interior 1, se localiza en la Manzana 36 - Lote 18 - en el Sector Catastral Niza, de la Localidad de Suba, Código de Sector 009109, según información cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD, (Ver Figura No. 1).

El Sector catastral Niza de la Localidad de Suba, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de barrios de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP. El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo. De acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto Distrital 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio en referencia, se localiza en una zona que no presenta Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa ni por inundación.

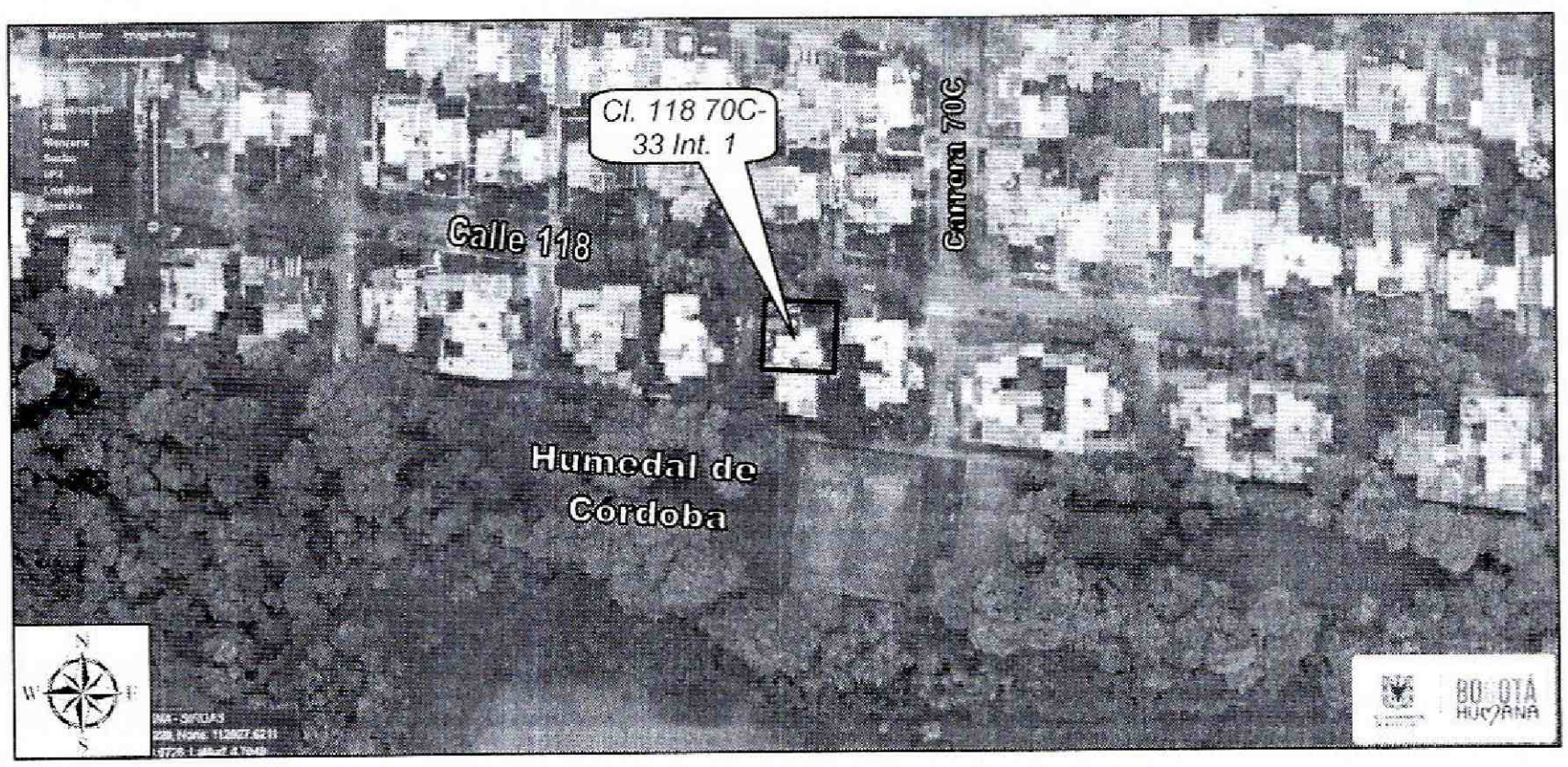

***Figura 1**. Localización del predio ubicado en la Calle 118 No. 70C-33 Interior 1, en el Sector Catastral Niza, de la Localidad de Suba, tomado de mapas.bogota.gov.co*

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al Radicado IDIGER No. 2015ER12906, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica, el día 23 de Julio de 2015, a la vivienda emplazada en el predio de la Calle 118 No. 70C-33 Interior 1, en el Sector Catastral Niza, de la Localidad de Suba, encontrando una edificación de dos (2) niveles, construida en muros de carga en mampostería sin confinamiento a la vista, losas de entrepiso y cubierta tipo liviana. La vivienda presenta fachaleta en mampostería maciza adosada a los muros perimetrales. La estructura es de uso residencial y fue construida en el año 1965, según el certificado catastral (fecha anterior a la entrada en vigencia de las primeras normas de construcciones sismo resistentes del año 1984) (ver fotografías 1 – 3).

En el primer nivel de la vivienda, se presentó el colapso parcial de una sección de fachaleta del costado norte, situación que generó dilataciones entre muros de cerramiento perimetral de la zona social y grietas de tendencia escalonada en otros sectores de fachada (ver fotografías 4 a 7). Debido al colapso, se instalaron apuntalamientos metálicos en el todo el costado nororiental (tanto en primer como en segundo nivel), con el fin de evitar desestabilización de la losa de entrepiso (ver fotografía 8). Se realiza inspección a los otros sectores de la vivienda y no se presenta ningún otro tipo de afectación en el interior. La vivienda cuenta con jardines los cuales tienen como medida de cerramiento, muros en mampostería sin confinamiento, que evidencian grietas de tendencia escalonada hacia el costado oriental del predio (ver fotografía 9).

Hacia la parte norte de la edificación, tanto al interior del predio como en andenes sobre la calle 118, se encuentran sembrados varios elementos arbóreos a 2.5 metros aproximadamente de la fachada, de un tamaño superior a la altura total de la vivienda. En el andén, se observan deformaciones en las losas de concreto que circunda uno de los árboles (ver fotografías 10 y 11).

Dentro de las posibles causas de las lesiones observadas y al patronamiento de las grietas, se tiene un asentamiento diferencial anormal hacia el costado norte, sumado a las deficiencias constructivas inherentes a la fecha en que se edificó la vivienda. Con base en la inspección visual, no es posible determinar si las raíces de los elementos arbóreos aledaños, estén afectando de manera directa el suelo de fundación, razón por la cual, deberá realizarse un estudio radicular y de suelos

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

detallado, que permita establecer las causas detonantes de las lesiones que se están presentando. No se descarta, que el suelo de fundación y/o el sistema de cimentación, esté presentando fallas producto de la cercanía con el Humedal de Córdoba, por esta razón se hace indispensable adelantar los estudios que permitan establecer la interacción suelo – estructura.

Finalmente se resalta, que el presente informe no tiene dentro de sus alcances, el de establecer en forma detallada el grado de afectación de la edificación y las causas reales de las lesiones evidenciadas, por lo anterior; en caso de requerirse un análisis detallado, el responsable y/o responsables deberán contratar los estudios de patología e informes respectivos que permitan obtener la información buscada.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

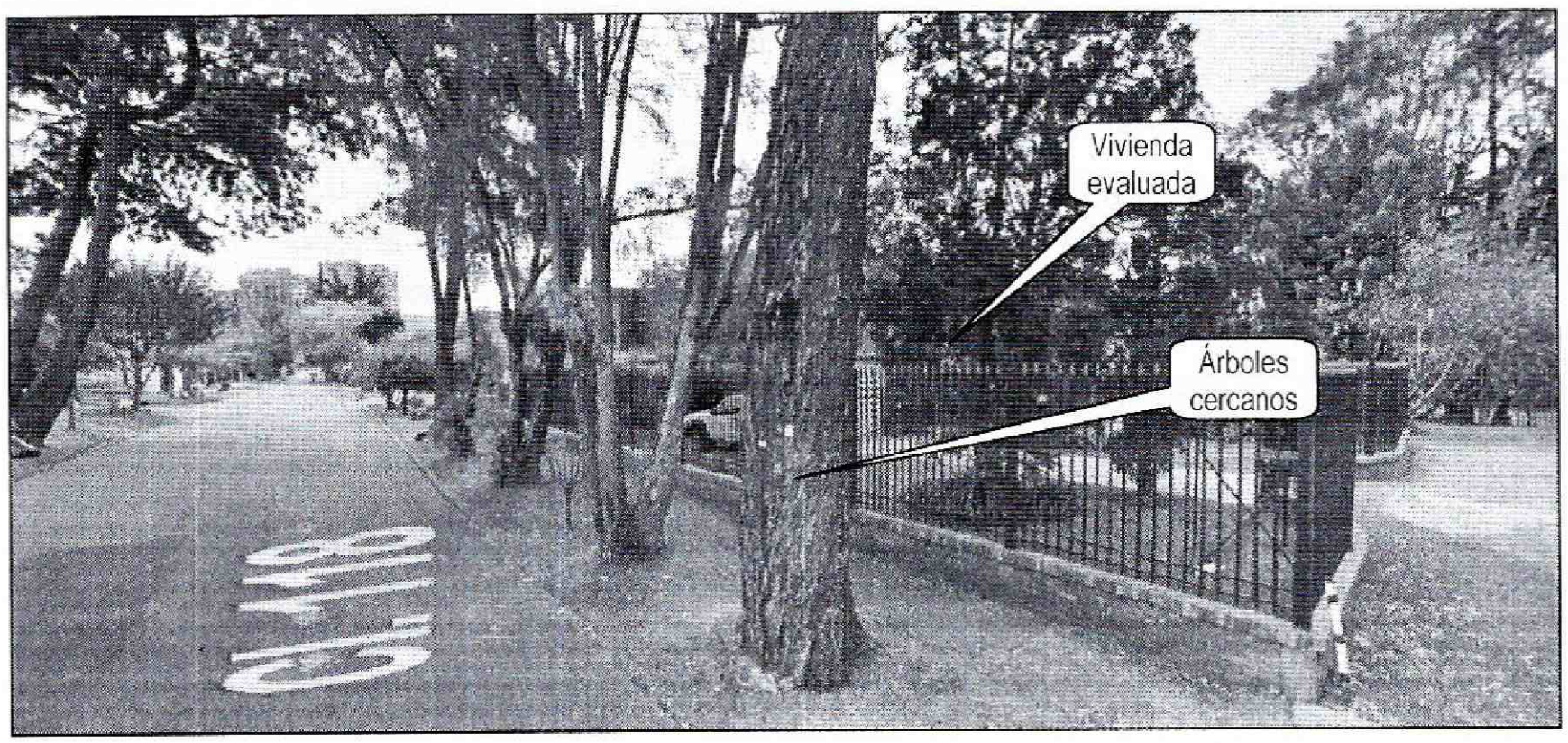

Fotografía 1. *Fachada principal de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 118 No. 70C-33 Interior 1, en el Sector Catastral Niza, de la Localidad de Suba, donde se observan los elementos arbóreos cercanos.*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

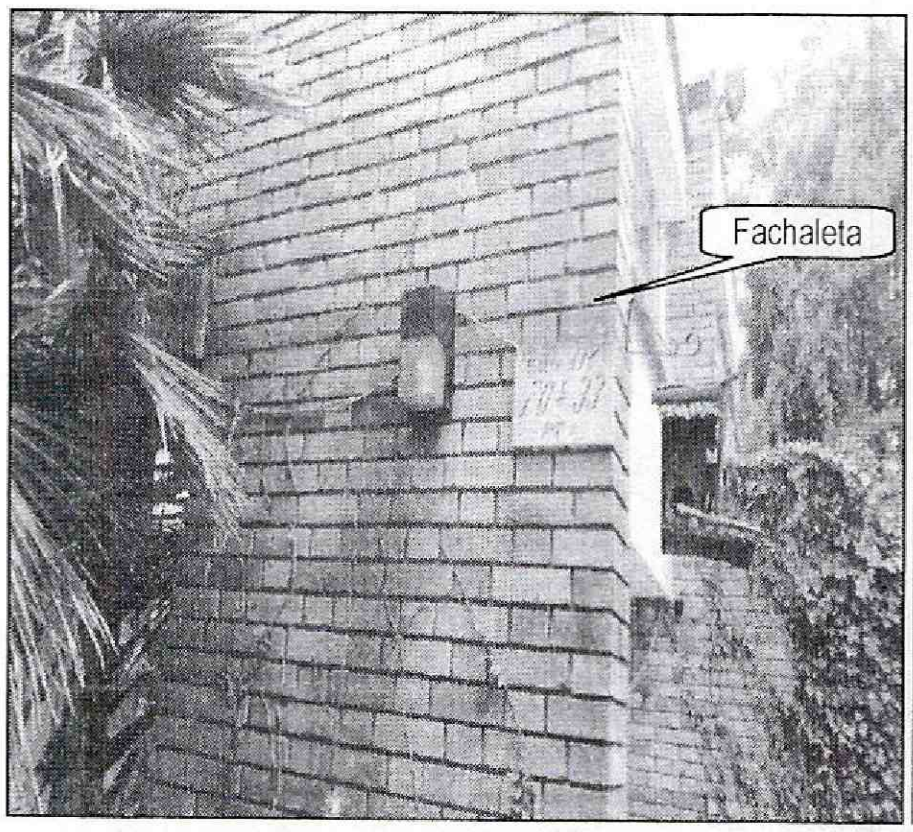

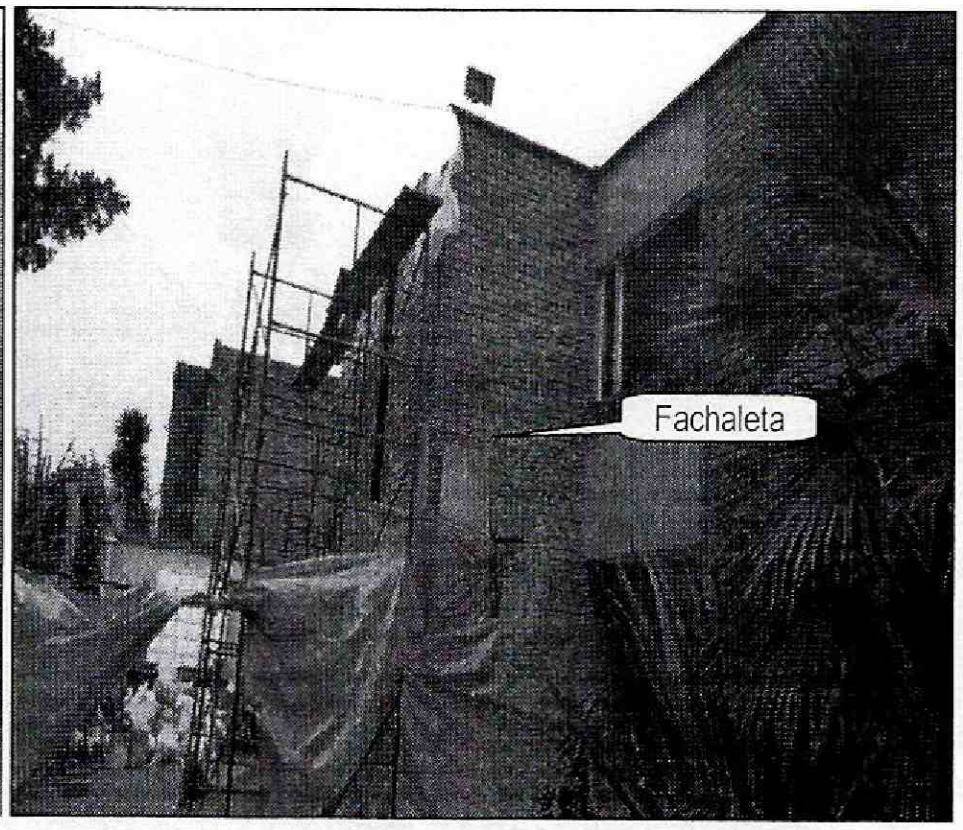

Fotografía 2 y 3. *Vista general de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 118 No. 70C-33 Interior 1, en el Sector Catastral Niza, de la Localidad de Suba, donde se observan los elementos arbóreos cercanos.*



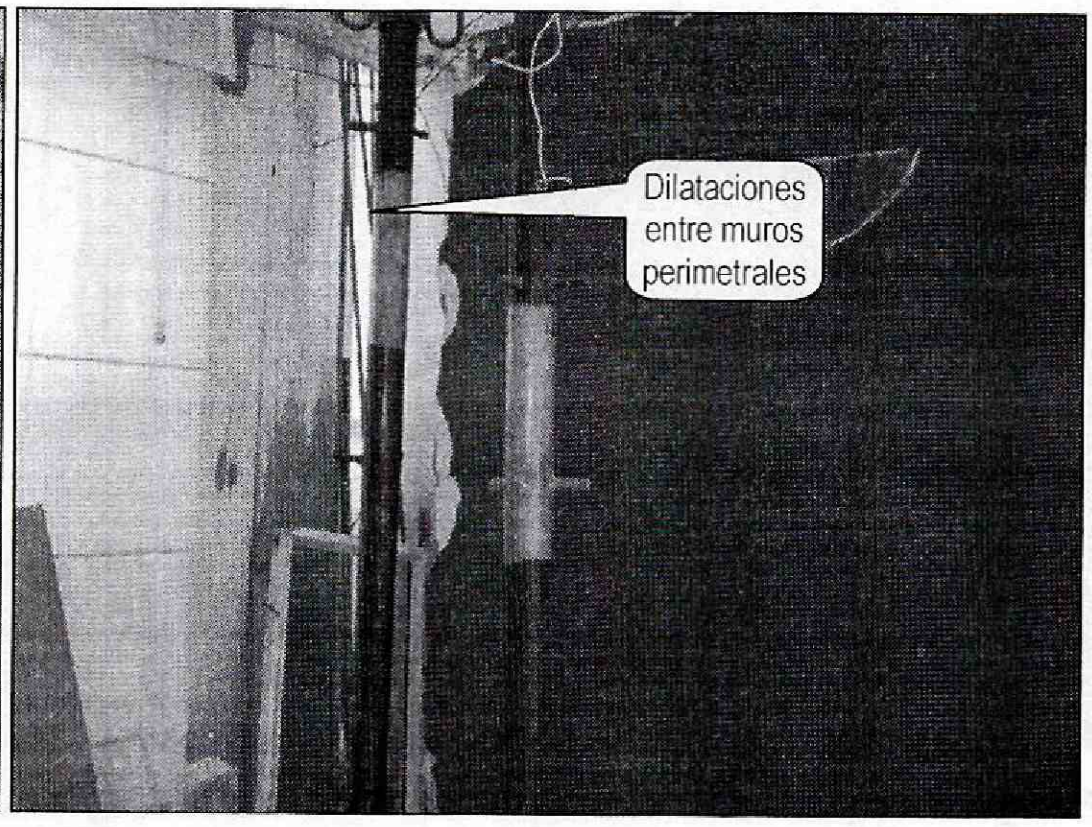

Fotografía 4 y 5. *Vista del sector donde se presentó el desprendimiento parcial de la fachaleta y la dilatación en la junta de muros perimetrales del primer piso de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 118 No. 70C-33 Interior 1, en el Sector Catastral Niza, de la Localidad de Suba*

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

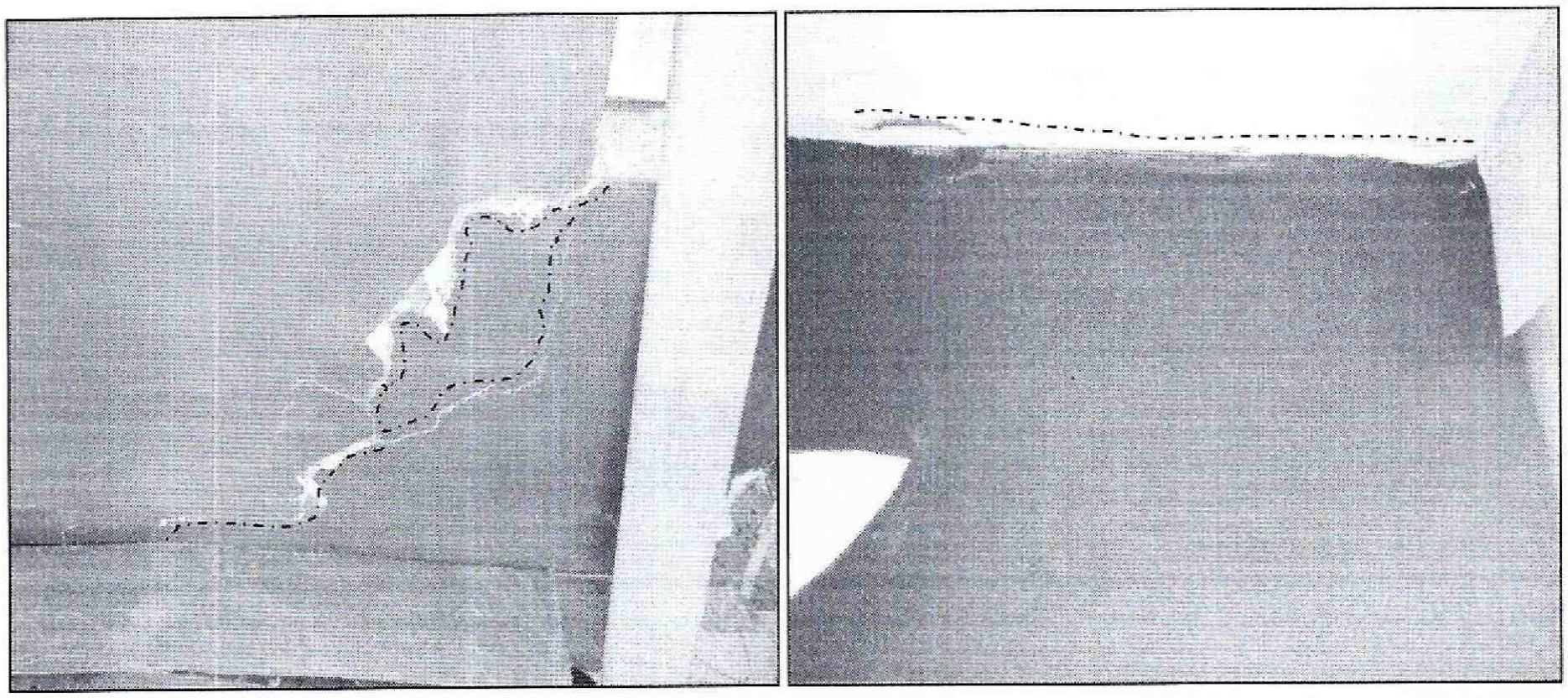

Fotografía 6 y 7. *Vista de las grietas en muros perimetrales del primer piso de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 118 No. 70C-33 Interior 1, en el Sector Catastral Niza, de la Localidad de Suba*

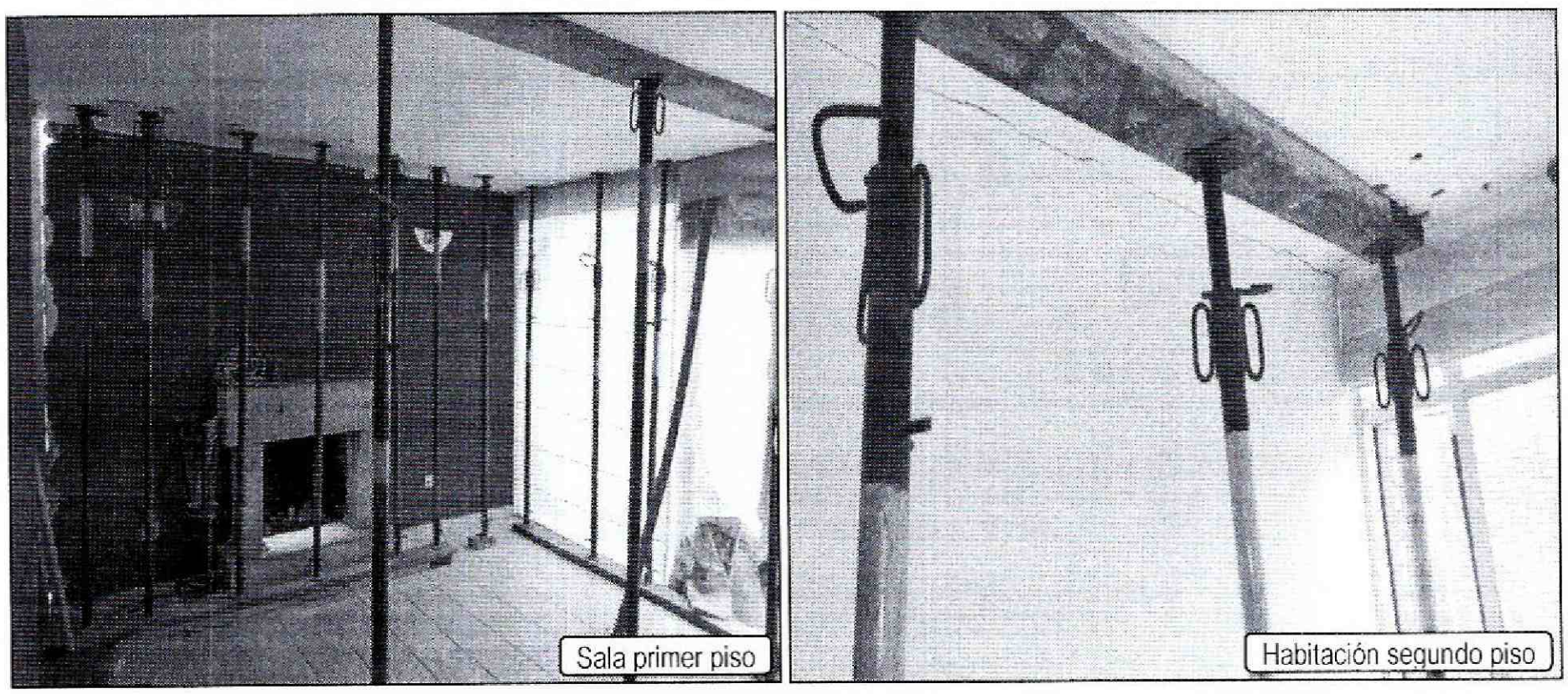

Fotografía 8 y 9. *Vista de los apuntalamientos metálicos instalados en el primer y segundo nivel de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 118 No. 70C-33 Interior 1, en el Sector Catastral Niza, de la Localidad de Suba*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

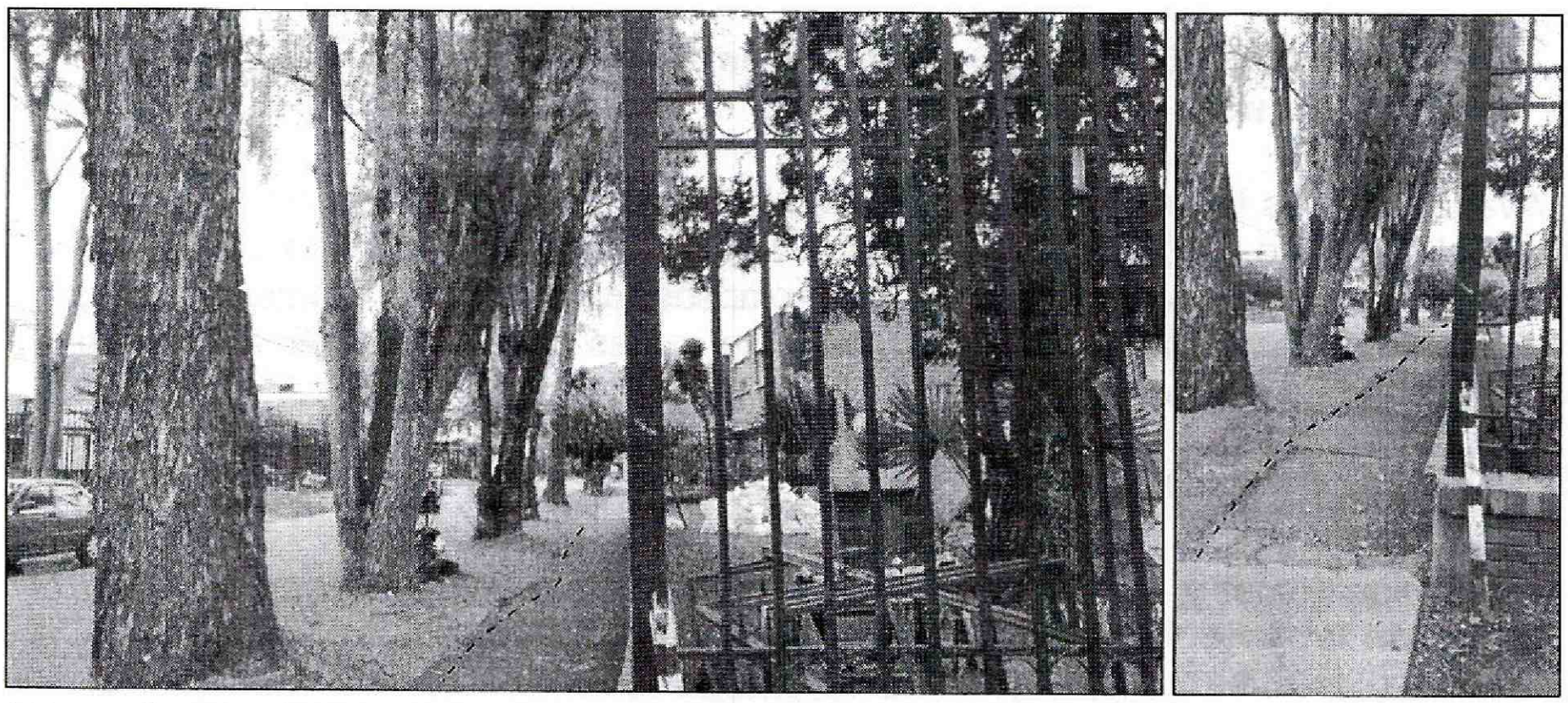

Fotografía 10 y 11. *Vista de las deformaciones en andenes sobre la Calle 118, aledaños a la vivienda emplazada en el predio de la Calle 118 No. 70C-33 Interior 1, en el Sector Catastral Niza, de la Localidad de Suba*

6. AFECTACIÓN:

Tabla No. 1. Predios evaluados en Atención al Radicado IDIGER No. 2015ER12906 del 23/07/2015

No.	RESPONSABLE	DIRECCIÓN	P	A	M	DAÑOS EN PREDIOS
1.	Le Tuhy Téllez Hernández	Calle 118 No. 70C-33 Interior 1 Sector catastral Niza Localidad de Suba	4	4	0	Desprendimientos parciales de Fachaleta del costado norte, que generó grietas y fisuras por asentamiento diferencial anormal, situación que compromete en la actualidad la habitabilidad del costado nororiental de la vivienda, ante la acción de cargas normales (habituales) de servicio.

P: Población A: Adultos M: Menores

7. AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUÁL?	NINGUNA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

8. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños de no implementar las recomendaciones)

- Avances de las lesiones evidenciadas en la edificación emplazada en el predio de la Calle 118 No. 70C-33 Interior 1, en el Sector Catastral Niza, de la Localidad de Suba, situación que podría generar colapsos parciales y/o totales de algún elemento de fachada o de la edificación, ante cargas normales de servicio o cargas dinámicas tipo sismo.

9. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa a la edificación que se emplaza en el predio de la Calle 118 No. 70C-33 Interior 1, en el Sector Catastral Niza, de la Localidad de Suba.

- En atención al radicado IDIGER No. 2015ER12906, el día 23 de Julio de 2015, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó la solicitud de Restricción parcial de Uso del costado nororiental (sala y habitación del segundo nivel) de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 118 No. 70C-33 Interior 1, en el Sector Catastral Niza, de la Localidad de Suba, mediante acta que se relaciona a continuación en la Tabla No. 2.

Tabla No. 2. Predio con solicitud de Restricción parcial de Uso, emitida en Atención al radicado IDIGER No. 2015ER12906del 23 de Julio de 2015

No.	ACTA DE RESTRICCIÓN PARCIAL DE USO	NOMBRE DE LA PERSONA NOTIFICADA EN EL ACTA DE RESTRICCIÓN PARCIAL DE USO	NOMBRE RESPONSABLE PREDIO DE ACUERDO AL ACTA DE RESTRICCIÓN PARCIAL DE USO	NOMENCLATURA OFICIAL / MANAZANA Y LOTE (UAECD)
1.	8190	Henry Villareal	Henry Villareal	Sala y habitación del costado nororiental Calle 118 No. 70C-33 Interior 1

10. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural en general de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 118 No. 70C-33 Interior 1, en el Sector Catastral Niza, de la Localidad de Suba, no se encuentra comprometida en la actualidad por el asentamiento

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

diferencial anormal evidenciado hacia el costado norte, sin embargo la funcionalidad del área social y la habitabilidad de la alcoba del costado nororiental del segundo nivel, se encuentran comprometidas en la actualidad, por el colapso parcial de la fachaleta, lo que generó grietas y dilataciones en muros perimetrales.

- Adicionalmente, ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc.) la vivienda emplazada en el predio de la Calle 118 No. 70C-33 Interior 1, en el Sector Catastral Niza, de la Localidad de Suba, puede presentar afectaciones en elementos estructurales y no estructurales, los cuales eventualmente pueden comprometer su habitabilidad y estabilidad estructural general y/o parcial. Situaciones anteriores que con base en la inspección visual no es posible asegurar.

11. ADVERTENCIAS

- El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, no adelanta en predios privados, pruebas técnicas y/o estudios de Análisis de vulnerabilidad ante cargas dinámicas, además son las curadurías urbanas las entidades encargadas de revisar, validar y aprobar proyectos de construcción de infraestructura pública y privada (incluido el reforzamiento de estructuras), y las Alcaldías locales son las entidades encargadas de verificar y controlar la ejecución en obra.

- Dado que las afectaciones se presentan en predios privados, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, está impedido para intervenir; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación, mantenimiento, reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de las edificaciones, por lo tanto, las mismas deben ser adelantadas por los responsables o por los administradores y/o propietarios del predio de la Calle 118 No. 70C-33 Interior 1, en el Sector Catastral Niza, de la Localidad de Suba.

- Para cualquier intervención en el predio de la Calle 118 No. 70C-33 Interior 1, en el Sector Catastral Niza, de la Localidad de Suba, se deberá contar con el apoyo de personal idóneo y garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el sector.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

12. RECOMENDACIONES

- A los responsables y/o propietarios de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 118 No. 70C-33 Interior 1, en el Sector Catastral Niza, de la Localidad de Suba, acatar la recomendación de restricción parcial de uso del área social del primer nivel y la habitación del costado nororiental del segundo, hasta tanto se implementen las acciones que garanticen la estabilidad y funcionalidad de dichos espacios.

- A los responsables y/o propietarios de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 118 No. 70C-33 Interior 1, en el Sector Catastral Niza, de la Localidad de Suba, se recomienda establecer la capacidad y desempeño de la edificación, debido a la fecha de construcción y al asentamiento diferencial evidenciado, para lo cual, es necesario adelantar un estudio detallado de Vulnerabilidad Estructural, Interacción Suelo-Estructura, con el apoyo de personal idóneo, los cuales deben determinar el tipo de intervención o reforzamiento, que deberá implementarse a la edificación para llevarla a los niveles de seguridad requeridos de acuerdo con el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, tramitando los permisos y licencias respectivos.

- A los responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 118 No. 70C-33 Interior 1, en el Sector Catastral Niza, de la Localidad de Suba, realizar las

obras de reparación y/o reforzamiento que garanticen el comportamiento óptimo de la estructura frente a cargas normales de servicio y cargas dinámicas.

- A la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna de la Secretaría Distrital de Ambiente y/o al Jardín Botánico, verificar desde su competencia, la estabilidad de los elementos arbóreos sembrados en el costado norte de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 118 No. 70C-33 Interior 1, en el Sector Catastral Niza, de la Localidad de Suba, con el fin de determinar si sus raíces pueden estar afectando de algún modo la estabilidad de la misma.

- A los responsables y/o propietarios de la vivienda emplazada en la Calle 118 No. 70C-33 Interior 1, en el Sector Catastral Niza, de la Localidad de Suba, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la edificación y del terreno en general e informar a esta Entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de la misma.

13. APROBACIONES

13.1 Elaboró
MARÍA ANGÉLICA QUINTERO QUINTANA INGENIERA CIVIL – ESP. PATOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN 25202143034 CND *Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica*
13.2 Revisó
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA *Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica* *Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co